

ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-015-2026

Villavicencio, Meta, 24 de marzo 2026

OBJETO: "REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

PRESUPUESTO: \$75.034.887.564,00

PLAZO EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre de la licitación pública LP-015-2026 del veinte (20) del mes de marzo del 2026, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE:

CONSORCIO RUMA TASOC Y

R/L : LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

C.C. N° 7.176.563 DE TUNJA

DIRECCIÓN: CALE 14 N° 27-36

CORREO ELECTRÓNICO: ingenieria@ruma.com.co

TELÉFONO: 608-6359540.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

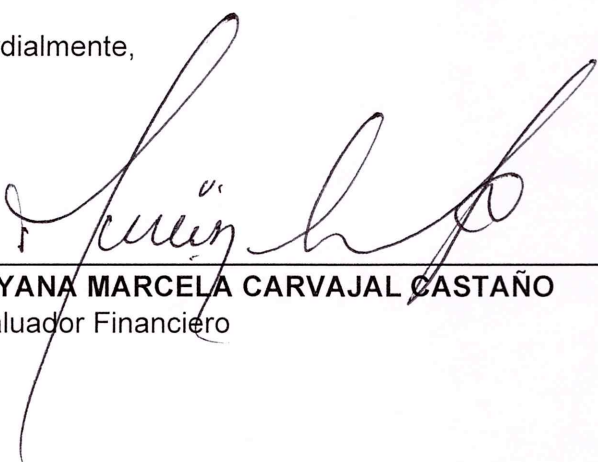
PROPONENTES:	CONSORCIO RUMA TASOC Y			
	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO NIT. 7.176.563	RUMA INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.168.744-1	TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRAS CIVILES TASCO E.U. NIT. 901.168.744-1	COLUMBIA INGENIERIA EHR S.A.S. NIT. 901.837.384-4
% PARTICIPACIÓN	44%	20%	35%	1%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 8.010.156.590,00	\$ 12.090.350.605,00	\$ 3.000.338.624,00	\$ 430.589.600,00
ACTIVO TOTAL	\$ 13.328.750.510,00	\$ 14.746.623.310,00	\$ 3.236.509.357,00	\$ 430.589.600,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.610.307.410,00	\$ 8.678.747.570,00	\$ 445.920.704,00	\$ 665.000,00
PASIVO TOTAL	\$ 6.650.080.126,00	\$ 9.578.331.137,00	\$ 449.866.011,00	\$ 179.470.690,00
PATRIMONIO	\$ 6.678.670.384,00	\$ 5.168.292.173,00	\$ 2.786.643.346,00	\$ 251.118.910,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 1.401.232.955,00	\$ 2.981.275.046,00	\$ 233.831.777,00	\$ 1.997.510,00
GASTOS DE INTERÉS	\$ 460.172.382,00	\$ 513.927.726,00	\$ 2.357.850,00	\$ 20.000,00
			\$ 75.034.887.564,00	
CÁLCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARÁMETRO SOLICITADO		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	2,19	≥ 1,3		CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	53,11%	≤ 75%		CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	4,73	≥ 0,5		CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 12.795.794.735,00	CTd = 12.380.756.448,06		CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,31	≥ 0,03		CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,15	≥ 0,02		CUMPLE

VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO RUMA TASOC Y
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,3$	CUMPLE El índice es 2,19
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 75\%$	CUMPLE El índice del presupuesto es 53,11%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 0,5$	CUMPLE cuenta con una cobertura de 4,73
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = (PO-anticipo) * 33% \$ 12.380.756.448,06 CT $\geq$ CTd	CUMPLE cuenta con un capital de trabajo de \$ 12.795.794.735,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,03$	CUMPLE presenta rentabilidad de 0,31
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,02$	CUMPLE cuenta con la rentabilidad de 0,15

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria, **CONSORCIO RUMA TASOC Y**, Cumple financieramente.

Cordialmente,



DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-015-2026	
REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE		

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMLLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 24 de marzo de 2026	\$ 75.034.887.564,00	42.854,92	10 meses

FECHA DE CIERRE	20/03/2026
-----------------	------------

PROPONENTE	CONSORCIO RUMA TASOSC Y	100%
INTEGRANTE 1	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	44%
INTEGRANTE 2	RUMA INGENIEIRA S.A.S	20%
INTEGRANTE 3	TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRA CIVILES: TASCO E.U	35%
INTEGRANTE 4	COLUMBIA INGENIERIA EHR S.A.S	1%

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	$CRPC = POE - Anticipo \text{ y/o } pago \text{ anticipado}$	
	POE= Presupuesto oficial estimado	\$ 75.034.887.564
	Anticipo y/o pago anticipado	\$ 37.517.443.782
	CRPC	\$ 37.517.443.782,00
	$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$	

CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Valor (USD125.000)		\$ 511.708.497,00
	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	Mayor ingreso operacional 5 años (2022)	\$ 57.617.145.367
	RUMA INGENIEIRA S.A.S	Mayor ingreso operacional 5 años (2023)	\$ 41.736.701.131
	TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRA CIVILES: TASCO E.U	Mayor ingreso operacional 5 años (2021)	\$ 2.964.146.072
	COLUMBIA INGENIERIA EHR S.A.S	menor a USD125.000, el factor (CO) del proponente es igual a USD125.000	\$ 511.708.497

E: EXPERIENCIA	$Experiencia = \frac{\text{Valor total de los contratos inscritos en el RUP (72)}}{(\text{Presupuesto oficial estimado} \times \% \text{ participación})}$		
	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	530.314.337.596,50
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	75.034.887.564,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		44%
	EXPERIENCIA		16,06
	PUNTAJE		120
	RUMA INGENIEIRA S.A.S		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	360.463.983.998,10
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	75.034.887.564,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		20%
	EXPERIENCIA		24,02
	PUNTAJE		120
	CRPC		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	302.259.352.946,91
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	75.034.887.564,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		35%
	EXPERIENCIA		11,51
	PUNTAJE		120
	COLUMBIA INGENIERIA EHR S.A.S		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	235.921.328.134,13
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	75.034.887.564,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		1%
	EXPERIENCIA		314,42
	PUNTAJE		120

	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL																			
	LICITACION PUBLICA LP-015-2026																			
"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"																				
EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN																	
Villavicencio, 24 de marzo de 2026	\$ 75.034.887.564,00	42.854,92	10 meses																	
FECHA DE CIERRE	20/03/2026																			
CT: CAPACIDAD TECNICA	GUIA DE COLOMBIA COMPRA <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mayor a</th> <th>Menor o igual a</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>3</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>6</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>10</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Mayores</td> <td>120</td> </tr> </tbody> </table>			Mayor a	Menor o igual a	Puntaje	0	3	60	3	6	80	6	10	100	10	Mayores	120		
	Mayor a	Menor o igual a	Puntaje																	
	0	3	60																	
	3	6	80																	
	6	10	100																	
	10	Mayores	120																	
	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO 1																			
	RUMA INGENIEIRA S.A.S 1																			
	TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRA CIVILES: TASCO E.U 1																			
	COLUMBIA INGENIERIA EHR S.A.S 1																			
GUIA DE COLOMBIA COMPRA <table border="1"> <thead> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>5</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>10</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Mayores</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>			Desde	Hasta	Puntaje	1	5	20	6	10	30	11	Mayores	40						
Desde	Hasta	Puntaje																		
1	5	20																		
6	10	30																		
11	Mayores	40																		
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO PUNTAJE 20																				
RUMA INGENIEIRA S.A.S PUNTAJE 20																				
TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRA CIVILES: TASCO E.U PUNTAJE 20																				
COLUMBIA INGENIERIA EHR S.A.S PUNTAJE 20																				
CF: CAPACIDAD FINANCIERA	$\text{Indice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$																			
	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO <table border="1"> <tr> <td>ACTIVO CORRIENTE</td> <td>\$</td> <td>8.010.156.590</td> </tr> <tr> <td>PASIVO CORRIENTE</td> <td>\$</td> <td>1.610.307.410</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ</td> <td></td> <td>4,97</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE</td> <td></td> <td>40</td> </tr> </table>			ACTIVO CORRIENTE	\$	8.010.156.590	PASIVO CORRIENTE	\$	1.610.307.410	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		4,97	PUNTAJE		40					
	ACTIVO CORRIENTE	\$	8.010.156.590																	
	PASIVO CORRIENTE	\$	1.610.307.410																	
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		4,97																	
	PUNTAJE		40																	
	RUMA INGENIEIRA S.A.S <table border="1"> <tr> <td>ACTIVO CORRIENTE</td> <td>\$</td> <td>12.090.350.605</td> </tr> <tr> <td>PASIVO CORRIENTE</td> <td>\$</td> <td>8.678.747.570</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ</td> <td></td> <td>1,39</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE</td> <td></td> <td>35</td> </tr> </table>			ACTIVO CORRIENTE	\$	12.090.350.605	PASIVO CORRIENTE	\$	8.678.747.570	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		1,39	PUNTAJE		35					
	ACTIVO CORRIENTE	\$	12.090.350.605																	
	PASIVO CORRIENTE	\$	8.678.747.570																	
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		1,39																	
	PUNTAJE		35																	
	TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRA CIVILES: TASCO E.U <table border="1"> <tr> <td>ACTIVO CORRIENTE</td> <td>\$</td> <td>3.000.338.624</td> </tr> <tr> <td>PASIVO CORRIENTE</td> <td>\$</td> <td>445.920.704</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ</td> <td></td> <td>6,73</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE</td> <td></td> <td>40</td> </tr> </table>			ACTIVO CORRIENTE	\$	3.000.338.624	PASIVO CORRIENTE	\$	445.920.704	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		6,73	PUNTAJE		40					
	ACTIVO CORRIENTE	\$	3.000.338.624																	
	PASIVO CORRIENTE	\$	445.920.704																	
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		6,73																	
	PUNTAJE		40																	
	COLUMBIA INGENIERIA EHR S.A.S <table border="1"> <tr> <td>ACTIVO CORRIENTE</td> <td>\$</td> <td>430.589.600</td> </tr> <tr> <td>PASIVO CORRIENTE</td> <td>\$</td> <td>665.000</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ</td> <td></td> <td>647,50</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE</td> <td></td> <td>40</td> </tr> </table>			ACTIVO CORRIENTE	\$	430.589.600	PASIVO CORRIENTE	\$	665.000	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		647,50	PUNTAJE		40					
	ACTIVO CORRIENTE	\$	430.589.600																	
PASIVO CORRIENTE	\$	665.000																		
RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		647,50																		
PUNTAJE		40																		
GUIA DE COLOMBIA COMPRA <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mayor o igual a</th> <th>Menor a</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0,5</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>0,5</td> <td>0,75</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>0,75</td> <td>1,00</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>1,00</td> <td>1,5</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>1,5</td> <td>Mayores</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>			Mayor o igual a	Menor a	Puntaje	0	0,5	20	0,5	0,75	25	0,75	1,00	30	1,00	1,5	35	1,5	Mayores	40
Mayor o igual a	Menor a	Puntaje																		
0	0,5	20																		
0,5	0,75	25																		
0,75	1,00	30																		
1,00	1,5	35																		
1,5	Mayores	40																		
$SCE = \frac{\text{Valor de los contratos en ejecución}}{\text{Plazo del contrato expresado en días}} \times \frac{\text{Número de días pendiente por ejecutar}}{\text{X Participación del contratista (Cuando aplique)}}$																				
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO <table border="1"> <tr> <td>VALOR</td> <td>\$</td> <td>16.421.765.781</td> </tr> <tr> <td>PARTICIPACION EN EL CONSORCIO</td> <td></td> <td>44%</td> </tr> <tr> <td>SCE</td> <td>\$</td> <td>7.225.576.943</td> </tr> </table>			VALOR	\$	16.421.765.781	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		44%	SCE	\$	7.225.576.943									
VALOR	\$	16.421.765.781																		
PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		44%																		
SCE	\$	7.225.576.943																		

	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-015-2026	
"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"		

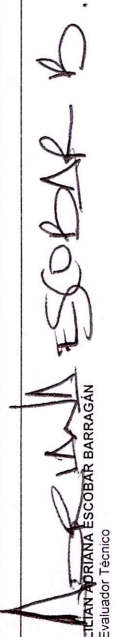
EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 24 de marzo de 2026	\$ 75.034.887.564,00	42.854,92	10 meses

FECHA DE CIERRE	20/03/2026		
SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION	RUMA INGENIEIRA S.A.S		
	VALOR	\$	42.426.080.313
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	20%	
	SCE	\$	8.485.216.063
	TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRA CIVILES: TASCO E.U		
	VALOR	\$	736.899.072
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	35%	
	SCE	\$	257.914.675
	COLUMBIA INGENIERIA EHR S.A.S		
	VALOR	\$	-
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	1%	
	SCE		
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
	CO	\$	57.617.145.367
	E	120	
	CT	20	
	CF	40	
	SCE	\$	7.225.576.943
	RESULTADO	\$	96.485.284.717
	RUMA INGENIEIRA S.A.S		
	CO	\$	41.736.701.131
	E	120	
	CT	20	
	CF	35	
	SCE	\$	8.485.216.063
	RESULTADO	\$	64.554.010.917
	TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRA CIVILES: TASCO E.U		
	CO	\$	2.964.146.072
	E	120	
	CT	20	
	CF	40	
	SCE	\$	257.914.675
	RESULTADO	\$	5.077.548.255
	COLUMBIA INGENIERIA EHR S.A.S		
	CO	\$	511.708.497
	E	120	
	CT	20	
	CF	40	
	SCE	\$	-
	RESULTADO	\$	921.075.295
		\$	167.037.919.182,93
	CUMPLE		
OBSERVACIONES	RESULTADO DEL PROPONENTE		


 LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
 Evaluador Técnico

"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Villavicencio, 24 de marzo de 2026			PRESUPUESTO OFICIAL		FECHA DE CIERRE:		20/03/2026		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE																
PROYECTANTE :		Representante Legal: Luis Guillermo Ruiz Machado										CC No. 7.178.583		CONFORMACIÓN:		100%											
INTEGRANTE 1		LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		Representante Legal:		N/A		Representante Legal:		Luis Guillermo Ruiz Machado		CC		No. 7.178.583		Fecha RUP		7/03/2026		Cod. Verificación		NRZF-WHD1Y8		Participación		44.00%	
INTEGRANTE 2		RUMA INGENIERIA S A S		Representante Legal:		Luis Guillermo Ruiz Machado		Representante Legal:		Luis Guillermo Ruiz Machado		NIT		901.188.744-1		Fecha RUP		13/03/2026		Cod. Verificación		nIGTqmmJVI		Participación		20.00%	
INTEGRANTE 3		TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRA CIVILES TASCO E U		Representante Legal:		Marco Aurelio Ramirez Escobar		Representante Legal:		Marco Aurelio Ramirez Escobar		NIT		844.002.745-1		Fecha RUP		18/03/2026		Cod. Verificación		qWk4TACAVI		Participación		35.00%	
INTEGRANTE 4		COLUMBIA INGENIERIA EHR S A S		Representante Legal:		Alexandra Higuera Cruz		Representante Legal:		Alexandra Higuera Cruz		NIT		901.837.384-4		Fecha RUP		19/03/2026		Cod. Verificación		mKXKnAz		Participación		1.00%	
No. de Orden		VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		EXPERIENCIA ESPECIFICA		CONTRATO No.		Entidad Contratante		CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante con experiencia		Fecha de inicio [Día-mes-año]		Fecha de terminación [Día-mes-año]		Documento de verificación allegado		OBSERVACIONES			
		CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFFECTADO POR EL RUP (SMMLV)		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFFECTADO POR EL RUP (SMMLV)		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFFECTADO POR EL RUP (SMMLV)		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFFECTADO POR EL RUP (SMMLV)		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFFECTADO POR EL RUP (SMMLV)		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFFECTADO POR EL RUP (SMMLV)		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFFECTADO POR EL RUP (SMMLV)		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFFECTADO POR EL RUP (SMMLV)		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFFECTADO POR EL RUP (SMMLV)		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFFECTADO POR EL RUP (SMMLV)		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFFECTADO POR EL RUP (SMMLV)		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFFECTADO POR EL RUP (SMMLV)	
2		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE VAS EN LA COMUNA 8 "BARRIOS SUR OCCIDENTALES" ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE		29950.86		31.875.851.012.83		36313.33		21788.00		72.10.33 72.14.10 72.14.11		C		LUS GUILLERMO MACHADO		15/05/2019		24/11/2020		Documento consorcio		El valor reportado en el rup no coincide con el valor calculado según el valor del acta de recibo final para el año de terminación, se evalúa con el valor del acta de recibo final.			
21												72.10.33 72.14.10 72.14.11		C		RUMA INGENIERIA S.A.S						Documento consorcio					
90		MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA CENTRAL DE CASANARE, ETAPA 1 SECTOR SOCAGRO - VEREDA LA ESMEALDA, MUNICIPIOS DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE		34938.92		85.916.791.699.50		116483.08		2044 del 2015		72.10.33 72.14.10 72.14.11		C		TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRA CIVILES TASCO E.U		24/12/2015		4/08/2017		Documento consorcio					
		CUMPLE		63.989.59		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
				</																							



 MARIANA ESCOBAR BARRAGAN

 Evaluador Técnico

Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de la persona jurídica y aporte experiencia de la persona jurídica y aporte experiencia de la persona jurídica...

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-015-2026

OBJETO: REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA: 31 de marzo de 2026

PRESUPUESTO: \$75.034.887.564,00

Se procede a relaciona la única propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN
1	CONSORCIO RUMA TASOC Y	20/03/2026

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido de la licitación pública LP-015-2026 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

CONSORCIO RUMA TASOC Y	R/L: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	CEDULA R/L: 7.176.563 de Tunja.
COMPOSICIÓN	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO 44%	RUMA INGENIERIA SAS 20%
	TRANSPORTE ALQUILERES SUMINSTROS Y OBRAS CIVILES TASOC E.U 35%	COLUMBIA INGENIERIA EHR SAS 1%

No.	REQUISITOS	RESULTADO
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES	

1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA
3	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE

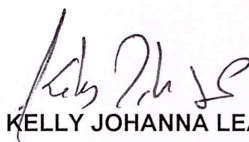
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	NO CUMPLE
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja que NO EXISTEN SANCIONES

		E INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	NO CUMPLE No aporta el Documento de Identidad del Representante Legal Suplente.
10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	NO CUMPLE NO SE ALLEGA EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	CUMPLE, PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

12	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL FORMATO 6, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	NO CUMPLE
14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE AL APORTAR EL ANEXO 4- PACTO DE TRANSPARENCIA
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de esta, se solicita al proponente realizar la siguiente subsanación dentro del término legal previsto.		

1. Revisada la documentación presentada por CONSORCIO RUMA TASOC Y. en el marco del proceso de Licitación Pública N° LP-015-2026, se concluye que no se aportó el documento de identificación de Marco Aurelio Ramírez Escobar quien firma como Representante Legal Suplente, lo cual es indispensable para realizar la respectiva verificación de antecedentes.
2. el certificado del **Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)** del Representante Legal y el Representante Legal Suplente, NO fueron aportados por el proponente incumpliendo así lo exigido por el artículo 2 de la Ley 2097 de 2021 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligación de acreditar que los representantes legales no están inscritos en dicho registro al momento de participar en procesos contractuales con entidades estatales.
3. No fueron aportados el Certificado de Existencia y Representación, y el Registro Único de Proponente de COLUMBIA INGENIERIA EHR SAS NIT 901.837.384-4, favor allegar en físico a la Oficina de Contratación.
4. El Certificado de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES de Carmen Hernández se encuentra No vigente a la fecha de cierre del proceso.

Sin otro particular,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico



Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2026-4373071

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

7176563

Tipo de Matricula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula

15202-116953

Nombre completo

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

Profesión

INGENIERIA CIVIL

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez

Certificado NO VIGENTE

Radicación

CER-08136165

Nro. Certificado

9CD2B82056BF017F

Dirigido

QUIEN INTERESE

Historia

Últimos 5 años

Contador

CARMEN VICTORIA HERNANDEZ GUERRERO

Tipo Documento

CC

Documento

33375205

Lugar Expedición

TUNJA (BOYACÁ)

Nro. Tarjeta

127567-T

Fecha Resolución JCC

19/07/2007

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Noviembre 2024

S	M	T	W	T	F	S
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



apex_public_user

Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All

Sanciones

Validez

Certificado VIGENTE

Radicación

CER-08475316

Nro. Certificado

5E2505A4DB06AC20

Dirigido

QUIEN INTERESE

Historia

Desde la fecha de inscripción

Contador

LEONARDO ALVARADO CORTES

Tipo Documento

CC

Documento

1118533058

Lugar Expedición

YOPAL (CASANARE)

Nro. Tarjeta

167657-T

Fecha Resolución JCC

07/06/2012

▼

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Enero 2026

S	M	T	W	T	F	S
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de
Verificación

S4seW7nY71

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la
CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del
mismo son:

Código verificación: S4seW7nY71

Número del recibo: S001030373

Operación: 99-USUPUBXX-20260307-0002

Expediente: 179434

Fecha de expedición: 2026-03-07 Hora: 08:05:24

Razón social: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

Cliente: RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO

Tipo certificado: CerMat

Descargar Certificado

Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: S4seW7nY71

Número del recibo: S001030373

Operación: 99-USUPUBXX-20260307-0002

Expediente: 179434

Fecha de expedición: 2026-03-07 Hora: 08:05:24

Razón social: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

Cliente: RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO

Tipo certificado: CerMat

 [Descargar Certificado](#)

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de
Verificación

DRzMffxDYs

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la
① CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son:

Código verificación: DRzMffxDYs

Número del recibo: S001033211

Operación: 99-USUPUBXX-20260313-0134

Expediente: 134264

Fecha de expedición: 2026-03-13 Hora: 16:22:02

Razón social: RUMA INGENIERIA SAS

Cliente: RUMA INGENIERIA SAS

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

Cerrar

[Políticas de Tratamiento de la Información](#)

[Declaración de privacidad](#)

SII.4.6.3

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: DRzMffxDYs

Número del recibo: S001033211

Operación: 99-USUPUBXX-20260313-0134

Expediente: 134264

Fecha de expedición: 2026-03-13 **Hora:** 16:22:02

Razón social: RUMA INGENIERIA SAS

Cliente: RUMA INGENIERIA SAS

Tipo certificado: CerExi

 [Descargar Certificado](#)

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de
Verificación

bcP4Kqm8YK

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la
① **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del
mismo son:

Código verificación: bcP4Kqm8YK

Número del recibo: S001034942

Operación: 99-USUPUBXX-20260318-0014

Expediente: 181251

Fecha de expedición: 2026-03-18 **Hora:** 08:55:05

Razón social: TRANSPORTES, ALQUILERES, SUMINISTROS Y
OBRAS CIVILES: TASOC E.U.

Cliente: TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTRO Y OBRAS
CIVES TA

Tipo certificado: CerExi



Descargar Certificado

X Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: bcP4Kqm8YK

Número del recibo: S001034942

Operación: 99-USUPUBXX-20260318-0014

Expediente: 181251

Fecha de expedición: 2026-03-18 **Hora:** 08:55:05

Razón social: TRANSPORTES, ALQUILERES, SUMINISTROS Y OBRAS CIVILES: TASOC E.U.

Cliente: TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTRO Y OBRAS CIVILES TA

Tipo certificado: CerExi

 [Descargar Certificado](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de marzo de 2026, a las 15:30:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018373844
Código de Verificación	9018373844260320153057

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

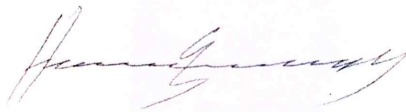
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de marzo de 2026, a las 15:25:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7176563
Código de Verificación	7176563260320152543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de marzo de 2026, a las 15:33:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10273208
Código de Verificación	10273208260320153334

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de marzo de 2026, a las 15:32:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011687441
Código de Verificación	9011687441260320153214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de marzo de 2026, a las 15:31:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8440027451
Código de Verificación	8440027451260320153132

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293255613



PIB
15:30:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COLUMBIA INGENIERIA EHR SAS identificado(a) con NIT número 9018373844:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293254984**



PIB

15:24:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7176563:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293256054



PIB
15:34:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10273208:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293255353



PIB
15:28:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RUMA INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9011687441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano,
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293255490



PIB
15:29:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSPORTES ALQUILERES identificado(a) con NIT número 8440027451:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/03/2026 03:38:03 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9018373844****NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **136889943** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/03/2026 03:27:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7176563** y Nombre: **LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136888786**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA**GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/03/2026 03:33:33 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9011687441****NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **136889469** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/03/2026 03:36:40 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 8440027451****NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136889801**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:26:20 PM horas del 20/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7176563**

Apellidos y Nombres: **RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

[GOV.CO](#) GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:35:31 PM horas del 20/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10273208**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ ESCOBAR MARCO AURELIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la

República

Ministerio de Defensa
NacionalPortal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de
Verificación

NRZFWHD1YB

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la
① CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son:

Código verificación: NRZFWHD1YB

Número del recibo: S001030373

Operación: 99-USUPUBXX-20260307-0002

Expediente: 4838

Fecha de expedición: 2026-03-07 Hora: 08:05:24

Razón social: RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO

Cliente: RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado

Cerrar

Políticas de Tratamiento de la Información
Declaración de privacidad
SII.4.6.3

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son:

Código verificación: NRZFwHD1YB

Número del recibo: S001030373

Operación: 99-USUPUBXX-20260307-0002

Expediente: 4838

Fecha de expedición: 2026-03-07 Hora: 08:05:24

Razón social: RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO

Cliente: RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO

Tipo certificado: CerPro

 Descargar Certificado

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de
Verificación

nfGTqmmJVf

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la
① CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son:

Código verificación: nfGTqmmJVf

Número del recibo: S001033211

Operación: 99-USUPUBXX-20260313-0134

Expediente: 4243

Fecha de expedición: 2026-03-13 Hora: 16:22:02

Razón social: RUMA INGENIERIA SAS

Cliente: RUMA INGENIERIA SAS

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado

Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del mismo son:

Código verificación: nfGTqmmJVf

Número del recibo: S001033211

Operación: 99-USUPUBXX-20260313-0134

Expediente: 4243

Fecha de expedición: 2026-03-13 Hora: 16:22:02

Razón social: RUMA INGENIERIA SAS

Cliente: RUMA INGENIERIA SAS

Tipo certificado: CerPro

 Descargar Certificado

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de
Verificación

qWk4TACKvF

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la
① **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: qWk4TACKvF

Número del recibo: S001034942

Operación: 99-USUPUBXX-20260318-0014

Expediente: 1613

Fecha de expedición: 2026-03-18 **Hora:** 08:55:05

Razón social: TRANSPORTES, ALQUILERES, SUMINISTROS Y OBRAS CIVILES: TASOC E.U.

Cliente: TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTRO Y OBRAS CIVILES TA

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado

Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los datos del
mismo son:

Código verificación: qWk4TACKvf

Número del recibo: S001034942

Operación: 99-USUPUBXX-20260318-0014

Expediente: 1613

Fecha de expedición: 2026-03-18 Hora: 08:55:05

Razón social: TRANSPORTES, ALQUILERES, SUMINISTROS Y
OBRAS CIVILES: TASOC E.U.

Cliente: TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTRO Y OBRAS
CIVILES TA

Tipo certificado: CerPro

 Descargar Certificado



Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

57-44-101009486

Fecha de expedición:

jueves, 19 de marzo de 2026

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
PROGRESO ASOSUPRO

Inicio de vigencia:

viernes, 20 de marzo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 7.503.488.756,40

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

CONSORCIO RUMA TASOC Y

Fin vigencia:

jueves, 25 de junio de 2026

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

VERIFICACIÓN GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA

FECHA DE VERIFICACION DE GARANTIAS:		31	3	2026				
		DD	MM	AA				
MODALIDAD	☒ Licitacion	☐ Concurso de Meritos	☐ Selección Abreviada					
	☐ Minima Cuantia	☐ Prestación de Servicios	☐ Otros					
No. PROCESO:		015	FECHA CIERRE:	20/03/2026	PRESUPUESTO:	\$75.034.887.564		
OBJETO:	REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANAR							
OFERENTE:	CONSORCIO RUMA TASOC Y		NIT/CC:	N/A				
	RUIZ MACHADO LUIS GULLERMO		NIT/CC:	7176563	PARTICIPACION (%)	44%		
	TRANSPORTES ALQUILERES		NIT/CC:	844.002.745-1	PARTICIPACION (%)	35%		
INTEGRANTES:	SUMINISTROS Y OBRAS CIVILES E.U.		NIT/CC:	901.168.744-1	PARTICIPACION (%)	20%		
	RUMA INGENIERIA SAS		NIT/CC:	901.837384-4	PARTICIPACION (%)	1%		
	COLUMBIA INGENIERIA EHR SAS		NIT/CC:	901.837384-4	PARTICIPACION (%)	1%		
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS GILLERMO MACHADO C.C. 7.176.563							
SE REALIZA LA VERIFICACION DE LA GARANTIA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES								
POLIZA DE SERIEDAD	57-44-101009486		EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A				
ANEXO No.	00		INICIAL	☒	SUBNACIÓN	☐		
BENEFICIARIOS	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO							
FECHA DE EXPEDICIÓN:	9/03/2026							
AMPAROS	DESDE			HASTA			% del Amparo	VALOR
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
Seriedad de la oferta	20	03	2026	25	06	2026	10%	\$ 7.503.488.756,40
La póliza allegada en concordancia con los términos definidos en el pliego de condiciones se considera que:								
CUMPLE				NO CUMPLE			X	
OBSERVACIONES:								
La póliza allegada presenta una inconsistencia en la identificación del objeto del proceso contractual, dado que no coincide con lo definido en los documentos precontractuales; por tanto se solicita que el objeto sea: REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANAR CASANARE								

LINA MELISA ROJAS VALBUENA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyecto: Kelly Leal

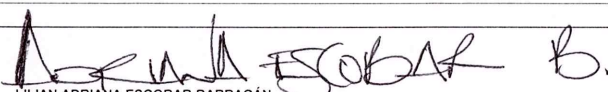
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Calle 33 N.º 37 -35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920
direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Villavicencio, 1 de abril de 2026	PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 75.034.887.564,00	42854,92 smmlv	FECHA DE CIERRE:	20/03/2026	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE
-----------------------------------	---------------------	----------------------	----------------	------------------	------------	---	--------

PROPONETE :				CONSORCIO RUMA TASOSC Y				Representante Legal: : Luis Guillermo Ruiz Machado				CC No. 7.176.563				CONFORMACIÓN:				100%													
INTEGRANTE 1				LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO				Representante Legal:				N/A				CC				No. 7.176.563		Fecha RUP		7/03/2026		Cod. Verificación		NRZFwHD1YB		Participación		44.00%	
INTEGRANTE 2				RUMA INGENIEIRA S.A.S				Representante Legal:				Luis Guillermo Ruiz Machado				NIT				901.168.744-1		Fecha RUP		13/03/2026		Cod. Verificación		nFGTqmmJVf		Participación		20.00%	
INTEGRANTE 3				TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRA CIVILES: TASCO E.U				Representante Legal:				Marco Aurelio Ramirez Escobar				NIT				844.002.745-1		Fecha RUP		18/03/2026		Cod. Verificación		qWk4TACKVf		Participación		35.00%	
INTEGRANTE 4				COLUMBIA INGENIERIA EHR S.A.S				Representante Legal:				Alexandra Higuera Cruz				NIT				901.837.384-4		Fecha RUP		19/03/2026		Cod. Verificación		mkKXknAzz		Participación		1.00%	
No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO No.	Entidad Contratante	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Documento allegado	OBSERVACIONES															
		CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	75% PO	32141,19	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar construcción de vías en pavimento asfáltico o flexible para tráfico vehicular.				Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento asfáltico para tráfico vehicul						Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al 40% de la longitud total establecida en el presente proceso de selección el cual en su totalidad corresponde a 6.339,82 ML, y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango 12" y 60".	72 10 33 72 14 10 72 14 11	LC.UIT. OTRA	%											
1	2 Página 223	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE VIAS EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUR OCCIDENTALES" ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	29050,66	\$ 31.875.951.012,83	36313,33	21788,00	CUMPLE	CUMPLE	3848,6 CUMPLE	0899 de 2019-03-14	Gobernacion de Casanare	72 10 33 72 14 10 72 14 11	C	60%	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	15/05/2019	24/11/2020	Documento consorcial Minuta	El valor reportado en el rup no coincide con el valor calculado segun el valor del acta de recibo final para el año de terminación, se evalua con el valor del actga de recibo final.														
	7262,67					72 10 33 72 14 10 72 14 11						20%		RUMA INGENIEIRA S.A.S				Acta de recio final de obra															
2	90 Página 304	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA CENTRAL DE CASANARE, ETAPA 1 SECTOR SOCEAGRO - VEREDA LA ESMERALDA, MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	34938,92	\$ 85.916.791.609,50	116463,08	34938,92	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2044 del 2015	Gobernacion de Casanare	72 10 33 72 14 10 72 14 11	C	30%	TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRA CIVILES TASCO E.U	24/12/2015	4/08/2017	Documento consorcial Minuta	Acta de recio final de obra	Acta de Liquidación	Certificación												
		CUMPLE	63.989,59				CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE																					

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP	CUMPLE
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme	CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes	CUMPLE
El Proponente debe acreditar experiencia a través de alguno de los documentos validos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 y 3.5.6	CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3	CUMPLE
El Proponente podrá acreditar la experiencia en minimo un (1) contrato máximo cinco (5)	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.	N/A
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como minimo el 50% de la experiencia	CUMPLE
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	CUMPLE
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	CUMPLE
Cantidad de contratos aportados validos	2


LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico